

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONA POSEEDORA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PROPIEDAD DE PERSONA JURÍDICA

1. DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA		
*RAZÓN SOCIAL:		*CIF:
*Nº DE EXPLOTACIÓN (EN CASO DE EXPLOTACIONES GANADERAS):		
*DOMICILIO (NOTIFICACIONES):		
*LOCALIDAD:	*POBLACIÓN:	*CP:
*TELÉFONO (FIJO Y/O MÓVIL): /		
*CORREO ELECTRÓNICO:		
2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
*NOMBRE Y APELLIDOS:		*DNI:
*DOMICILIO (NOTIFICACIONES):		
*LOCALIDAD:	*POBLACIÓN.:	*CP:
*TELÉFONO (FIJO Y/O MÓVIL): /		
*CORREO ELECTRÓNICO:		
3. DATOS DE LA PERSONA POSEEDORA DE LOS ANIMALES		
*NOMBRE Y APELLIDOS:		*DNI:
*DOMICILIO (NOTIFICACIONES):		
*LOCALIDAD:	*POBLACIÓN.:	*CP:
*TELÉFONO (FIJO Y/O MÓVIL): /		
*CORREO ELECTRÓNICO:		
4. DATOS DE LA PERSONA POSEEDORA "NUEVA" DE LOS ANIMALES		
*NOMBRE Y APELLIDOS:		*DNI:
*DOMICILIO (NOTIFICACIONES):		
*LOCALIDAD:	*POBLACIÓN.:	*CP:
*TELÉFONO (FIJO Y/O MÓVIL): /		
*CORREO ELECTRÓNICO:		

* Datos obligatorios

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Declaración responsable realizada por la persona representante de la designación de la persona responsable / poseedora de los animales
- DNI de la persona responsable / poseedora de los animales



Otros documentos:

-
-

No será necesario presentar la documentación que obre ya en poder de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra siempre y cuando no haya sufrido modificación alguna. En este caso, la presentación podrá sustituirse por la identificación del expediente en que se halle el documento y en qué archivo está, autorizando al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a su acceso en caso de ser datos protegidos.

ORGANISMO QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN	Nº DE EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN A CONSULTAR

Y para que conste y surta sus efectos para la inscripción de la persona jurídica en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de Navarra, se firma la presente solicitud

Fecha:

POSEEDORA NUEVA

FIRMA	
-------	--



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<p>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</p> <p>Identidad: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dirección: C/ González Tablas, 9. 31005 Pamplona Correo electrónico: gestinfo@navarra.es</p> <p>Encargado del tratamiento 1: Identidad: Colegio Oficial de Veterinarios de Navarra Dirección: Avenida Baja Navarra 47, 31002 Correo electrónico: info@covetna.org</p> <p>Encargado del Tratamiento 2 Identidad: Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios Dirección: c/ Gonzalo Bilbao nº 23-25, Sevilla Correo electrónico: raia@raia.org</p> <p>Delegado de protección de datos: Correo electrónico: dpd@navarra.es</p>	<p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</p> <p>Se tratarán los datos personales con la finalidad de gestionar el Registro de Identificación de los Animales de Compañía de Navarra (RIACNA). Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para asegurar la finalidad perseguida con el Registro, aplicándose la normativa sobre archivos públicos. La falta de comunicación de los datos incluidos en el formulario y obligatorios de acuerdo con la normativa aplicables podrá ser constitutivo de infracción administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril.</p> <p>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</p> <p>El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección electrónica postal de la Sección de Gestión de la Información: dpd@navarra.es. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.</p>
<p>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</p> <p>Artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de compañía en Navarra y Decreto Foral 94/2022, de 26 de octubre, que aprueba el reglamento de desarrollo de la ley.</p>	
<p>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</p> <p>Se cederán a Ayuntamientos, las policías locales, Policía Foral, Guardia Civil y Policía Nacional, Entidades colaboradoras del Gobierno de Navarra que dispongan de centro autorizado de acogimiento temporal de animales de compañía, Colegio Oficial de Veterinarios y colegiados veterinarios, con el objeto de que puedan cumplir con el ejercicio de sus funciones y competencias y de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2019, de 4 de abril, de protección de os animales de compañía en Navarra y su normativa de desarrollo. No se realizarán transferencias internacionales de datos.</p>	<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>A través de la siguiente página web: www.gobiernoabierto.navarra.es</p>